



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

21 Mar 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 1507

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 2.- El Decreto Exento N° 5.037, de fecha 28-10-2011, que autoriza el traspaso a la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento de Educación Municipal de Parral.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.004, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento de la Sala cuna "Dulces Sonrisas" ubicada en el Sector Viña del Mar. Parral.-
- 4.- Decreto exento N° 465 de fecha 26.01.2012, que aprueba contrato de trabajo de doña Ana María Sepúlveda Cofre.-
- 5.- Decreto exento N° 735 de fecha 07.02 .2012 y Decreto exento N° 1.130 de fecha 29 .02 2012, que autoriza licencias médicas de doña Ana María Sepúlveda Cofre.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO: Que doña Ana María Sepúlveda Cofre, Técnico en Atención de Párvulos de Sala Cuna y Jardín Infantil "Dulces Sonrisas", no hizo uso de su Feriado Anual correspondiente al año laboral 2.011 puesto que durante el periodo de vacaciones solicitadas la funcionaria se encontraba con licencia médica, según consta en Decreto exento N° 735 de fecha 07.02.2012 y Decreto exento N° 1.130 de fecha 29.02.2012.-

DECRETO:

- 1.- DEJESE SIN EFECTO, las vacaciones otorgadas a doña Ana María Sepúlveda Cofre por el periodo comprendido desde el 13.02.2012 y hasta el 24.02.2012
- 2.- ESTABLECESE, que el presente decreto exento es parte integrante del Decreto Exento N° 465 de fecha 26.01.2012 y rectifica su contenido.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



Alexandra Roman Clavijo
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
 ALCALDE PARRAL



Abogada D.A.E.M.

IUE/JCCC/JAMM/CMF/PGG/nbs.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Abogada D.A.E.M.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-